



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**LEGISLATURA**

**REUNION I - 1ª SESION PREPARATORIA**

**24 de noviembre de  
1983**

**12º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA PROVISORIA:** *D. Dante Alighieri SCATENA*

**SECRETARIOS PROVISORIOS:** *Don Jorge Alberto CEJAS Y  
Oscar Ismael PINEDA*

**PRESIDENCIA DEL TITULAR:** *D. Adalberto V. CALDELARI*

**SECRETARIOS:** *D. J. Alberto ABRAMETO.*

## NOMINA DE LEGISLADORES

**Diputados presentes:**

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino

ICHAZO, Miguel

LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MASSACCESI, Horacio  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
YRIARTE, Guillermo  
**Ausente con aviso:**  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.

## **1 - PRESIDENCIA PROVISORIA**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veinticuatro días del mes de noviembre de 1983, siendo las 19 y 20 horas, dice él

**SR MASSACCESI** - De conformidad con el artículo 2º del Reglamento de esta Legislatura vamos a proponer al legislador Dante Scatena, por ser el de mayor edad, que presida esta sesión preparatoria. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Solicito a los señores legisladores, conforme a lo que es de práctica, tengan a bien acompañarme como Secretarios provisorios.

Tiene la palabra el señor diputado.

**SR. YRIARTE** - En nombre de la Unión Cívica Radical propongo al señor legislador Oscar Ismael Pineda para que ocupe el cargo de Secretario, en virtud de ser el más joven de nuestro bloque. Invito también a los señores diputados justicialistas que propongan a un señor diputado y en lo posible, que sea realmente el más joven.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - En nombre del Partido Justicialista proponemos al señor diputado Jorge Alberto Cejas.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Invito a los señores diputados que suban al estrado. (Aplausos).

## **2 - APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Por Secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

**SR. CALDELARI** - La señora diputada Soldavini de Ruberti se encuentra ausente por prescripción médica.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - En este caso serían treinta y cinco los señores legisladores.

Se declara abierta la sesión con la presencia de treinta y cinco señores legisladores.

## **3 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Voy a izar la bandera de la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Voy a decir unas palabras al pueblo presente, a mis queridos compañeros legisladores. Señores legisladores: Con profunda emoción me dirijo a los señores legisladores en esta primera sesión de la Legislatura, correspondiéndome el gran honor de presidirla.

Como representante del pueblo de la provincia, quiero que se me permita hacer algunas reflexiones que hacen a estos tiempos tan importantes que estamos viviendo, con la vuelta del pueblo al gobierno y al poder, después de un largo y oscuro período de frustraciones, destrucción y miseria que llevaron al pueblo argentino y a nuestra Patria a la peor situación que haya tenido en su historia.

Recalco que los personeros de este proceso no deben permanecer en funciones que son fundamentales para la reconstrucción de la Patria y sus instituciones y no deberán reingresar nunca más a ocupar un lugar que sólo estará reservado a quienes hayan hecho fe de su vocación democrática.

Es por eso que debemos reafirmar que no debe haber nada superior a la voluntad soberana del pueblo, de la cual somos legítimos representantes.

El ejercicio de la democracia, tan negado a nuestro pueblo, nos exige responsabilidad, prudencia y todo nuestro esfuerzo para que la justicia social y el bienestar sean una realidad definitiva y permanente para los argentinos y todos los habitantes que habiten el suelo patrio.

Aprovecho la oportunidad, como hijo de Viedma, para decir que tuve el honor en el anterior período legislativo de presentar el proyecto para su capitalización.

Hoy nuestra Capital se encuentra en un estado de postergación y olvido y es nuestra aspiración que vuelva a ser la pujante ciudad que desean todos los rionegrinos, consolidando todos los organismos y funciones de gobierno, de forma tal que sirvan de la mejor manera a la tarea de gobierno de la Provincia.

Además quiero hacer notar la urgente necesidad de la radicación de industrias y el desarrollo del Valle Inferior, como obras importantes para nuestra Capital. Todos juntos, trabajando en unidad, debemos poner el máximo de voluntad y esfuerzo para que nunca más haya gobiernos que el pueblo no elige, tal como lo fija nuestro sentimiento argentino. Nada más.

Invito a todos los presentes y señores legisladores a entonar las estrofas de nuestro Himno Patrio.

-Así se hace.

#### **4 - COMISION DE PODERES**

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la ley nacional número 22.847, corresponde, en primer término, determinar la validez de los títulos de los miembros integrantes de la Legislatura.

La Cámara deberá proponer los nombres de los señores diputados que integrarán la Comisión de Poderes.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNADEZ** - Propongo que la Comisión esté integrada por cinco miembros. Tres por la mayoría y dos por la minoría.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Así se hará.

**SR. FERNADEZ** - En ese caso propongo, por la Unión Cívica Radical, a los señores diputados Yriarte, Basse y Bezich.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - El Partido Justicialista propone a los señores diputados Romero, de la Canal y Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Entiendo que hay objeciones por parte del bloque Justicialista a la nominación de las minorías para la integración de esta comisión.

El bloque de la Unión Cívica Radical entiende, en homenaje a la cordialidad que debe existir entre ambos bloques, que la Comisión puede ser integrada por tres miembros del Partido Justicialista. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - En consecuencia, la Comisión de Poderes ha quedado integrada por los señores diputados Yriarte, Bazze y Bezich de la Unión Cívica Radical y los señores diputados Romero, de la Canal y Palmieri por el Partido Justicialista. (Aplausos prolongados)

#### **5 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Reglamentariamente corresponde pasar a un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - El presidente de la Cámara soy yo y soy quien dispone. En consecuencia se pasará a cuarto intermedio hasta que se expida la Comisión de Poderes.

-Eran las 19 y 40 horas.

#### **6 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes.

Tiene la palabra el diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente: Reunida la Comisión de Poderes integrada por los abajo firmantes, luego de haber realizado una prolija revisión de los diplomas expedidos por la Justicia Electoral de la Provincia a cada uno de los treinta y seis legisladores, esta Comisión hace saber a la Presidencia provisoria y al Cuerpo, que los encuentra en legal forma, sin observaciones e inhabilitaciones para el desempeño de la función legislativa, en consecuencia solicita se den por aprobado los diplomas presentados por los señores legisladores: José Humberto AIRALDO; Selim Miguel BAZZE; Francisco José BEZICH; Veneranda BARRIGA de FRANZ; Juan BOLONCI; Adalberto V. CALDELARI; Carlos Alberto CARASSALE; Jorge Eugenio CARRASCO; Jorge Alberto CEJAS; Osvaldo Aníbal CENTENO; Carlos Jorge COLOMBO; Hugo Héctor COSTAGUTA; Oscar Edmundo de la CANAL; Rolando Alberto DENIZ; Nazareno Julio FABIANI; Edgardo Arturo FERNANDEZ; Roque Ramón GOMEZ; Justino GONZALEZ; Miguel ICHAZO; Silvia Cristina LAGUARDIA de LUNA; Hugo Horacio LASTRA; Néstor Benigno LAURIENTE; Jorge Alberto LOPEZ ALFONSIN; Rodolfo Clemente MALDONADO; Horacio MASSACCESI; Juan Jacinto MATTEI; Luis Alfredo MORALES; Aníbal Pedro NAVARRO; Enrique Julio PALMIERI; Oscar Ismael PINEDA; Tomás Armando REBORA; Esteban RODRIGO; Néstor Francisco ROMERO; Dante Alighieri SCATENA; Estela Mary SOLDAVINI; de RUBERTI y Guillermo YRIARTE. En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres. (Aplausos)

#### **7 - JURAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - No haciéndose observaciones con respecto a los diplomas de los señores legisladores y conforme al artículo 69 de la Constitución provincial se procederá a tomar juramento a los mismos.

Invito a los señores Legisladores a ponerse de pie para prestar el juramento de práctica.

Conforme lo establecido por el artículo 3° del Reglamento Interno procederé a prestar juramento ante la Cámara.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.

-Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los señores diputados: Barriga de Franz; Bezich; Bolonci; Cejas; Centeno; de la Canal: Fabiani; González; Ichazo; Laguardia de Luna; Lastra; Lauriente; Mattei; Morales; Navarro; Palmieri; Rébora; Rodrigo y Romero.

-Juran por la Patria y su Honor los señores diputados: López Alfonsín y Massaccesi.

-Juran por Dios y la Patria los señores diputados: Airaldo; Basse; Caldelari; Carassale; Carrasco; Colombo; Costaguta; Pineda e Yriarte.

-Juran por Dios, la Patria y su Honor los señores Diputados: Deniz; Fernández; Gómez y Maldonado.

## **8 - ELECCION DE AUTORIDADES**

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Integrados al Cuerpo los señores legisladores se procederá por Secretaría a dar lectura al artículo 71 de la Constitución provincial y 7° del Reglamento Interno.

**SR. SECRETARIO (Pineda)** - Artículo 71 de la Constitución provincial: "La Legislatura en su primera sesión anual procederá a designar por mayoría absoluta un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo". Artículo 7° del Reglamento Interno: "Los diputados serán incorporados a la Cámara después de prestar juramento. Este será tomado en voz alta por el presidente estando todos de pie".

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - En consecuencia, la Presidencia invita a los bloques respectivos a proponer los nombres para ocupar el cargo de Presidente de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, propongo para ocupar el cargo de Presidente de esta Legislatura al Contador Adalberto CALDELARI.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores diputados: Airaldo; Barriga de Franz; Basse; Bezich; Bolonci; Carassale; Carrasco; Cejas; Centeno; Colombo; Costaguta; de la Canal; Deniz; Fabiani; Fernández; Gómez; González; Ichazo; Laguardia de Luna; Lastra; Lauriente; López Alfonsín; Maldonado; Massaccesi; Mattei; Morales; Navarro; Palmieri; Pineda; Rébora; Rodrigo; Romero; Scatena e Yriarte. Se abstiene el señor diputado Caldelari.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Ha resultado electo Presidente de la Cámara el señor Diputado Adalberto Caldelari por treinta y cuatro votos por la afirmativa y una abstención.

Siguiendo la misma práctica, solicito a los bloques proponer nombres para el cargo de Vicepresidente Primero.

Tiene la palabra el diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** - Propongo como Vicepresidente Primero para esta Legislatura al señor Legislador Guillermo Yriarte.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Se va a poner a votación la proposición efectuada por el señor diputado Colombo, en el sentido de designar como Vicepresidente Primero al señor Diputado Guillermo Yriarte.

-Votan por la afirmativa los señores diputados: Airaldo; Barriga de Franz; Basse; Bezich; Bolonci; Caldelari; Carassale; Carrasco; Cejas; Centeno; Colombo; Costaguta; de la Canal; Deniz; Fabiani; Fernández; Gómez; González; Ichazo; Laguardia de Luna; Lastra; Lauriente; López Alfonsín; Maldonado; Massaccesi; Mattei; Morales; Navarro; Palmieri; Pineda; Rébora; Rodrigo; Romero y Scatena Se abstiene el señor diputado Yriarte.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Ha resultado electo Vicepresidente Primero el señor Legislador Guillermo Yriarte con treinta y cuatro votos afirmativos y una abstención. (Aplausos)

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente, voy a proponer como Vicepresidente Segundo al señor Legislador Francisco José Bezich.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señores legisladores de Río Negro. Nos encontramos aquí reunidos los legisladores elegidos por la voluntad del pueblo rionegrino. En esta nueva etapa que inicia la Nación Argentina para reconstruir definitivamente la Nación, levantar nuevamente las banderas de la liberación nacional, afirmar la democracia, no es presupuesto solamente de una parcialidad política, sino, que es patrimonio del pueblo argentino todo.

Los justicialistas, representantes de seis millones de voluntades argentinas, venimos a expresar a este recinto que hemos visto con profunda satisfacción, cómo se ha ido dando en el orden nacional entre los dos grandes partidos mayoritarios que han sido consagrados por la voluntad del pueblo, que se ha venido dando -digo- un entendimiento, presupuesto fundamental para la construcción de esta nueva etapa que inicia el pueblo argentino; que se ha plasmado en hechos concretos, es decir, se ha reunido la máxima dirigencia del partido Justicialista con el Presidente de los argentinos, doctor Raúl Alfonsín, y se ha acordado un mutuo entendimiento... (Aplausos prolongados). Es por ello que venimos los justicialistas de Río Negro, en nombre de todas las voluntades rionegrinas que han depositado su voto en nuestro partido, a expresar que vemos con sumo agrado que se haya nominado en el orden nacional, a través de la justicia desarrollada con el doctor Pugliese, la Vicepresidencia Segunda de la Cámara de Diputados de la Nación, así como también, la presidencia de ocho comisiones en la Cámara de Diputados, la Vicepresidencia de once comisiones y la Secretaría de quince comisiones.

Es decir, estimados legisladores, que se está haciendo lo que es correcto, porque de la única manera que vamos a llevar adelante este nuevo proceso es construyendo la democracia entre todos, asegurando como presupuesto básico el mantenimiento del orden institucional, la estabilidad y la continuidad constitucional, única alternativa que tiene el pueblo argentino para alcanzar su destino de grandeza.

Es por ello que venimos a expresar los justicialistas a este recinto, que esperamos también que ese entendimiento que se está dando en el orden nacional, se extienda a lo largo y a lo ancho de nuestra Patria y que en Río Negro también tenga nuestra expresión.

Por lo tanto, en nombre de la bancada justicialista, en nombre del cuarenta por ciento de los habitantes de nuestra Patria, propongo como Vicepresidente Segundo por el partido Justicialista al señor diputado Justino González. (Aplausos prolongados).

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Las palabras del diputado de la bancada opositora merecen algo más que estos aplausos estentóreos de la concurrencia de este recinto, para expresar el sentimiento de unidad nacional que debe imperar de acá en más en la República.

También es cierto que la realidad política de la Nación así lo exige y su referencia a la situación nacional es correcta. Ese mismo espíritu va a primar en la provincia de Río Negro a través de nuestra gestión.

Así como somos celosos custodios de nuestro sentimiento federal, debemos anunciar a esta Legislatura que hay una realidad política provincial, hay una circunstancia que a nosotros nos obliga y nos autoriza a sostener la vicepresidencia Segunda en la persona del señor legislador Bezich.

También es cierto que los ocho millones de votos radicales nos aseguran un liderazgo que no se hará en detrimento de las minorías. El juego de la democracia exige escuchar la opinión de todos, pero es voluntad de nuestra bancada -que fuera anunciada por nuestro bloque en las reuniones preparatorias- compartir con una mayor participación de los señores diputados de la minoría la integración de las Comisiones, tal como se ha hecho en el orden nacional.

Solicito a la Cámara se someta a votación la designación del señor diputado Bezich.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Así se hará.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



-Votan por la afirmativa los señores diputados: Airaldo; Bazze; Caldelari; Carassale; Carrasco; Centeno; Colombo; Costaguta; Deniz, Fernández; Laguardia de Luna; Lauriente; López Alfonsín; Maldonado; Massaccesi; Pineda; Rébora; Rodrigo e Yriarte.

-Votan por la negativa los señores diputados: Barriga de Franz; Bolonci; Cejas; de la Canal; Fabiani; Gómez; González; Ichazo; Lastra; Mattei; Morales; Navarro; Palmieri; Romero y Scatena.

-Se abstiene el señor diputado Bezich.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - El resultado de la votación es el siguiente: Diecinueve votos por la afirmativa, quince por la negativa y una abstención. (Aplausos)

Vale decir que los tres puestos han sido ocupados por el bloque de la Unión Cívica Radical. Presidencia, Vicepresidencia Primera y Vicepresidencia Segunda. Y los peronistas no tenemos ninguno.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Le ruego al señor presidente, que se abstenga de hacer comentarios en honor a la cordialidad que debe imperar entre los dos bloques, de acuerdo con la propuesta anterior.

**SR. PRESIDENTE (Scatena)** - Así se hará, señor diputado. (Aplausos)

Invito al señor Presidente electo a ocupar el sitial de la Presidencia.

-Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor diputado Caldelari y su banca, el señor diputado Scatena. (Aplausos prolongados).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Dado el momento especial que vive el país, esta Presidencia dirigirá unas breves palabras a la Cámara.

Señor legisladores: Al asumir en este instante la Presidencia del Cuerpo del Poder Legislativo de Río Negro, por la voluntad soberana de su pueblo, expresada en la representación que invisten los señores legisladores, queda restablecido en la plenitud de sus prerrogativas constitucionales.

Han transcurrido casi ocho años de inseguridad, retraso y silencio. Ocho años que se suman en la sucesión de frustraciones que los argentinos hemos vivido durante medio siglo.

Ellos no son una anécdota dramática de nuestra historia reciente, son más bien la culminación de una vieja historia de errores. Volvamos entonces los ojos al pasado, para entender cabalmente el significado de nuestro presente y la magnitud de nuestro desafío.

En razón de lo expuesto es que solicito de vuestra colaboración para restablecer el prestigio y las irrenunciables funciones de la Legislatura como Poder del Estado, donde se expresan la participación y el pluralismo del pueblo rionegrino, de un pueblo que más allá de sus distintas vertientes políticas exhibe los valores superiores de la paz, la justicia, la libertad, la solidaridad social y la convivencia fraterna.

Señores: El pueblo de Río Negro nos ha encomendado la difícil tarea de integrar el Poder político por excelencia; nuestras responsabilidades son grandes, debemos encauzar nuestro accionar hacia la anhelada unidad nacional, debemos realizar la reparación moral de la República. La verdadera democracia implica distintos enfoques de ver los problemas de nuestra sociedad, somos diferentes y a menudo tenemos soluciones distintas, pero todos los proyectos descansan en un supuesto común que les da sentido: La participación ciudadana.

El juramento que acabamos de realizar lleva implícito la obligación como representantes del pueblo, de trabajar incansablemente por la justicia social en libertad. Para lograr ese objetivo debemos imponernos una práctica política fundada en el ejercicio del poder como un servicio ético, que nos obliga, antes que nada, a luchar para solucionar los problemas de los desposeídos y a levantar, por encima de cualquier otra la bandera de la dignidad del hombre y el respeto de sus derechos esenciales. Nada más. (Aplausos prolongados)

### **9 - DESIGNACIÓN SECRETARIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación propongo a los señores legisladores se preceda a nominar a los señores Secretarios de la Legislatura.

### **10 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Solicito a la presidencia un breve cuarto intermedio de quince minutos para analizar la propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Eran las 20 y 50 horas.

### **11 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 21 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - El bloque la Unión Cívica Radical propone como Secretario al señor Jacobo Alberto Abrameto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por Secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los señores diputados: Airaldo; Barriga de Franz; Basse; Bezich; Bolonci; Caldelari; Carassale; Carrasco; Cejas; Centeno; Colombo; Costaguta; de la Canal; Deniz; Fabiani; Fernández; Gómez; González; Ichazo; Laguardia de Luna; Lastra; Lauriente; López Alfonsín; Maldonado; Massaccesi; Mattei; Morales; Navarro; Palmieri; Pineda; Rébora; Rodrigo; Romero; Scatena e Yriarte.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con treinta y cinco votos por la afirmativa, resulta electo secretario legislativo el señor Jacobo Alberto Abrameto. (Aplausos prolongados).

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Con respecto a la designación del secretario administrativo, solicito al Cuerpo se prorrogue esa designación hasta una próxima sesión en la que se establecerá en el Orden del Día tal elección. Si el Cuerpo no se opone a esta propuesta, le ruego, señor presidente, que se de por aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración la propuesta efectuada por el señor legislador López Alfonsín.

**SR. FABIANI** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En virtud de lo resuelto oportunamente, en la próxima reunión se efectuará la nominación del secretario administrativo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Invito al señor Jacobo Alberto Abrameto a subir al estrado de la Presidencia a prestar el juramento correspondiente. (Aplausos)

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente jura por Dios, la Patria y su Honor el señor Jacobo Alberto Abrameto. (Aplausos)

-Ocupa el sitial de Secretario Legislativo el señor Jacobo Alberto Abrameto y ocupan sus bancas los secretarios provisorios, señores Cejas y Pineda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiéndose cumplido la primera parte del proceso de institucionalización de la Provincia y por ende del país, comienza el trabajo de los representantes del pueblo del Poder Legislativo, atento al artículo 7º de la Ley Nacional 22.847.

Queda citada la Cámara para el día de mañana, 25 de noviembre a las ocho horas, para proceder a la elección de los senadores nacionales por la Provincia de Río Negro, en cumplimiento al artículo 46 de la Constitución Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 10 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez  
Cuerpo de Taquígrafos.

